

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

[5024] 15/12/2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 161226

Nº Int.: 5126155  
RSD/PVS/VGL/MAS

SANTIAGO, 15/12/2014

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Rosa Angelica MUÑOZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZASE la extranjera Rosa Angelica MUÑOZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su visa de residencia, con el empleador SERVICIOS INTEGRALES SPA.

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada \$ 62.889.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura\* Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

